



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : COMERCIAL OLIVA Y OLIVA LIMITADA Rut 076669530-2
 La cantidad de \$: 117,600 CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS
 Por concepto de : REPARACION VEHICULOS DEM.
 Fecha de Pago : 12/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1497	29/10/2013	117,600

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos		117,600
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	117,600	
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	117,600	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		117,600
Sumas Iguales		235,200	235,200

REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-002-000-000		
Presupuesto Vigente	4,463,000		
Comprometido	3,662,962		
Cancelado y Comprometido	800,038		

SECRETARIA MUNICIPAL
[Signature]

DIRECCION DE CONTROL
[Signature]

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR
[Signature]
 1054 18/12/2013

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 JEFE SECC. FINANZAS
 FINANZAS Y PRESUPUESTOS
 DEPTO. EDUCACION
[Signature]

ch. 4630